

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 9.962/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Numero 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 206/2010 a instancia de la parte actora D. Daniel Martínez Sánchez contra Empresa Juan Manuel Arebola Carrillo sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 29-7-10 del tenor literal siguiente:

Providencia del Magistrado D. Arturo Vicente Rueda.- En Cór-

doba, a 29 de julio de 2010.

Dada cuenta; visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, y dado que no ha habido manifestación alguna, se decreta el archivo provisional de las presentes actuaciones.

Notifíquese a las partes.

Lo mandó y firma S.S^a. Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Empresa Juan Manuel Arebola Carrillo actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.